

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2022/5575 *Extracto de la convocatoria de premios en materia de Concurso Municipal de Postales Navideñas, ejercicio 2022.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 659156

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/659156>).

Extracto de la Resolución de Alcaldía n.º 2022-760 de fecha 15 de noviembre de 2022, por la que se convoca el Concurso Municipal de Postales Navideñas, ejercicio 2022, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar todo el alumnado matriculado en los Centros de Enseñanza del Municipio de Alcaudete en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación de Adultos, Educación Especial y cualquier persona que lo desee en su apartado abierto.

Se establecen las siguientes categorías:

- Guardería (se admite tamaño folio).
- Infantil (se admite tamaño folio).
- I Ciclo de Primaria.
- II Ciclo de Primaria.
- III Ciclo de Primaria.
- ESO.
- Educación de Adultos.
- Educación Especial.
- Abierto.

Segundo. Objeto.

El Concurso tiene por objeto la conmemoración de las Fiestas Navideñas. El Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcaudete convoca este concurso con la finalidad de estimular la creación artística de los niños y con el objetivo de no perder la tradición de felicitar estas fiestas con postales navideñas.

Tercero. Bases Regulatorias.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en el Título II, Capítulo III, Normas Especiales, Base 36 a 42 de las Subvenciones, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2022, aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2022 (aprobación definitiva publicada en BOP n.º 64, el día 4 de abril de 2022), y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Los créditos presupuestarios a los que se imputan los premios son los correspondientes a la partida presupuestaria nº 2022-334-48002 "Concursos Culturales" por un importe máximo de 300 euros para esta Convocatoria.

Quinto. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud y las postales realizadas se podrán presentar a través del Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, en el Área de Educación del Ayuntamiento de Alcaudete en Parque Fuensanta nº 1 en horario de mañana de 8:00 horas a 14:15 horas ó por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y finalizará el día 5 de diciembre de 2022.

Sexto. Otros datos.

La modalidad de participación será individual y la técnica del trabajo será libre, siempre relacionada con la Navidad, debiendo de ajustarse a las siguientes limitaciones:

- El diseño del trabajo será en tamaño único: Cuartilla (excepto en la categoría de guardería e infantil, que se admite el tamaño folio).
- En la parte posterior se deberá indicar: Nombre completo, Colegio, edad y categoría en la que se participa.
- Cada Centro de enseñanza seleccionará las Postales Navideñas por categoría de su propio Centro en el número que considere oportuno y las propondrá al Jurado.

Serán excluidos los trabajos que no cumplan este procedimiento.

Alcaudete, 15 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.